

## Resoluciones #256 - #271

**CAC-2004-256.-** Aprobar el acta de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 1 de julio de 2004.

**CAC-2004-257.-** En concordancia con la recomendación que hacen los miembros de la Junta del Instituto de Tecnologías y la solicitud formulada por el Tecnolog. Eloy Moncayo Triviño, profesor titular del Programa de Tecnología en Electricidad y Electrónica, autorizar la extensión de licencia hasta abril de 2005, la que feneció en julio del año en curso, de acuerdo a la resolución de Comisión Académica de fecha 11 de septiembre de 2003.

La extensión de licencia que se autoriza, es para completar el Curso de Maestría en Ciencias en Mecatrónica, ofrecido por la Universidad de Ciencias Aplicadas Ravensburg-Weingarten, en Weingarten Alemania, sin que ello represente egreso económico alguno para la Institución.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del Adendum de su contrato de beca respectivo.

**CAC-2004-258.-** De acuerdo al pedido formulado por la Sub-Comisión Interna del Instituto de Tecnologías, conceder, como beca, la ayuda económica de \$1.600 (20% del costo total de la Maestría) al Tecnolog. Freddy Veloz de la Torre, profesor contratado del Programa de Tecnología de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, para que realice la Maestría en Sistemas de Información Gerencial que dicta la FIEC.

Lo autorizado se concederá del Fondo Patrimonial.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el Contrato de Beca correspondiente.

**CAC-2004-259.-** De acuerdo al pedido formulado por el Director del Instituto de Tecnologías, conceder como beca, la ayuda económica de \$1.600 (20% del costo total de la Maestría) al Lsi. Luis Rodríguez Vélez, profesor titular del Programa de Tecnología de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, para que realice la Maestría en Sistemas de Información Gerencial que dicta la FIEC.

Lo autorizado se concederá del Fondo Patrimonial

La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el Contrato de Beca correspondiente.

**CAC-2004-260.-** Considerando la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, conceder como beca, la ayuda económica de \$1560 (30% del costo total de la Maestría), al Econ. Lázaro Zumba Quimí, profesor contratado de esa Unidad, para que realice la Maestría en Investigación de Mercados que dicta el Instituto de Ciencias Matemáticas.

Los fondos se concederán del Presupuesto del ICHE.

La Oficina de

Relaciones Externas  
procederá a elaborar el  
Contrato de Beca  
correspondiente.

**CAC-2004-261.-** Considerando la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, conceder como beca, la ayuda económica de \$1560 (30% del costo total de la Maestría), al Econ. Washington Macías Rendón, profesor contratado de esa Unidad, para que realice la Maestría en Investigación de Mercados que dicta el Instituto de Ciencias Matemáticas.

Los fondos se  
concederán del  
Presupuesto del ICHE.

La Oficina de  
Relaciones Externas  
procederá a elaborar el  
Contrato de Beca  
correspondiente.

**CAC-2004-262.-** Considerando la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, conceder como beca, la ayuda económica de \$1500 por una sola vez, con cargo a los Fondos de esa Unidad y autorizar Comisión de Servicios con cargo al Presupuesto de la ESPOL, durante 4 años, a M.S. María Luisa Granda Kuffó, profesora titular de esa Unidad, para que realice sus estudios de Doctorado en Economía en la Universidad de Texas A&M que se inicia en Septiembre de 2004.

La Oficina de  
Relaciones Externas  
procederá a elaborar el  
Contrato de Beca  
correspondiente.

**CAC-2004-263.-** Por no existir vínculo laboral o académico con el Ing. Jorge Delgado Arévalo, no aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para que se le conceda una ayuda económica para estudios de Maestría en Gestión de Operaciones a dictarse en la Universidad de Chile.

**CAC-2004-264.-** Aprobar el pedido formulado por el Coordinador Académico del CRECE, autorizando que se implemente el procedimiento para que todos los estudiantes de la ESPOL sean ubicados en la carrera que deseen seguir, tomado las medidas pertinentes para el caso de las carreras que tienen cupos en su ingreso

Este procedimiento se  
aplicará a partir del II  
Término del año lectivo  
2004-2005.

**CAC-2004-265.-** Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias en vigencia y de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se autoriza el Asenso de Categoría del Dr. Boris Vintimilla Burgos, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 20 de mayo de 2004

**CAC-2004-266.-** Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias en vigencia y de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza el

Asenso de Categoría de MS. María Elena Romero Montoya, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 21 de junio de 2004

**Cac-2004-267.-** Una vez que se ha establecido el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de beca de Año Sabático, del Ing. Justo Huayamave Navarrete, profesor del Instituto de Ciencias Químicas, se recomienda al Consejo Politécnico la aplicación del artículo 19 del Reglamento de Becas de Año Sabático, resolviendo además, la sanción a que diere lugar esta infracción.

**Cac-2004-268.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se autoriza modificar el compromiso contractual de la beca concedida al Ing. Fabricio Echeverría Briones, para sus estudios de Maestría en Sistemas de Información Gerencial que dicta la FIEC, señalando que el mencionado profesor cumpla su compromiso, comprometiéndose a trabajar por 6 años consecutivos a medio tiempo para la FIEC, una vez que concluya su Programa en la MSIG.

**Cac-2004-269.-** Cambiar de la siguiente manera la resolución CAc-2004-236, tomada por la Comisión Académica el 8 de junio de 2004:

“Los estudiantes que hayan aprobado la materia Sistemas de Archivo, del Pensum de Estudios de la carrera de Ingeniería en Computación de la FIEC, hasta antes del I Término del año lectivo 2004 2005, no tendrán la obligación de aprobar la materia Sistemas Distribuidos; siempre y cuando terminen su Currículum de Estudios hasta el I Término del año lectivo 2005-2006 incluido”.

**Cac-2004-270.-** De acuerdo al Plan de Graduación establecido por esta Comisión el 8 de enero de 2004, probar el siguiente Tribunal de Grado del señor Angelo Constantine Castro, Egresado del CEAA, quien sustentará la Tesis “La Tecnología Lítica del Asentamiento Prehistórico del Sitio Grefa en la Cuenca del Río Canoayacu”

- Dra. Irina Xomchuk . Preside el Tribunal
- Lcda. Amelia Sánchez Mosquera. Directora de Tesis
- M.Sc. Valentina Martínez Arrata . Primer Vocal
- Lcdo. Marco Suárez Capello. Segundo Vocal
- Lcda. Victoria Domínguez Sandoval. Vocal Alterno

**Cac-2004-271.-** Considerar como obligatorio para los miembros de la Comisión Académica, la asistencia al Curso-Taller “La Evaluación Docente en la ESPOL”, organizado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE); y, la Asociación de Profesores (AP ESPOL), a realizarse los días jueves 15 y viernes 16 de julio de 2004.